

Violencia política en razón de género: estrategias para enfrentarla desde la voz de las mujeres en los ayuntamientos de Tlaxcala, 2016-2018

Edgar Alberto Rodríguez Pacheco¹
earp8490@gmail.com

Resumen

La lucha por los espacios de poder ha generado históricamente conflictos, tanto de carácter político como ético. La violencia, la violencia política y la violencia política en razón de género contra las mujeres son problemas que se han naturalizado culturalmente. Con una metodología feminista se entrevistaron a mujeres participando en política, así como a expertas del tema a nivel local además de una revisión hemerográfica y documental, esto para el periodo 2016-2018 en Tlaxcala, estableciendo así una regionalización con los casos localizados. A pesar de que las entrevistadas admitían acciones de discriminación, acoso, hostigamiento o violencia, aludían no ser víctimas de violencia política en su contra por razones de género y, como principal estrategia de resistencia, colocaron cuestiones subjetivas como su primer mecanismo de defensa como la voluntad y la falta de miedo.

Palabras clave: violencia política, género, mujeres, estrategias, resistencia.

Political Violence based on Gender: Strategies to face it from the voice of women in the municipalities of Tlaxcala

Abstract

The struggle for spaces of power has historically generated conflicts of both a political and ethical nature. Violence, political violence and political violence based on gender against women are problems that have become culturally naturalized. With a feminist methodology, women participating in politics as well as experts on the subject at the local level were interviewed in addition to a newspaper and documentary review, this for the period 2016-2018 in Tlaxcala, setting a regionalization with localized cases. Despite the fact that the interviewees admitted actions of discrimination, harassment, harassment or violence, they alluded not to be victims of VPMRG and, as the main resistance strategy, they placed subjective issues as their first defense mechanism such as will and lack of fear.

Keywords: political violence, gender, women, resistance, strategies.

Introducción

El objetivo de la presente investigación es analizar las características de la violencia política en razón de género que enfrentan las mujeres que ostentan cargos de elección popular en los gobiernos locales de Tlaxcala para el periodo que va de 2016 a 2018, así como los mecanismos de resistencia que oponen para defender sus derechos políticos.

¹ Maestro en Análisis Regional y doctorante del Doctorado en Género y Estudios Feministas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

La investigación se desarrolla en un marco metodológico con un enfoque mixto con el fin de conocer desde su voz las diversas formas en que se produce y reproduce la violencia en contra de las mujeres que participan en la política de Tlaxcala en el periodo 2016-2018, así como los mecanismos que ellas ejercen como forma de resistencia frente a estas acciones.

La hipótesis guía señala que en la violencia política contra las mujeres por razones de género (VPMRG) el fin es alcanzar por diversos medios el poder político, mismo que utiliza a la fuerza y al consenso como instrumentos y legitimadores. Dichas demostraciones de poder en contra de las mujeres son socialmente justificadas a través de una cultura patriarcal en donde es permitido el uso de la violencia.

Por lo anterior, se realizó una revisión documental y digital para cuantificar los casos detectados de violencia política en contra de las presidentas municipales, síndicas, regidoras y presidentas de comunidad. Por otro lado, se realizaron entrevistas a profundidad a mujeres que participaron en política como regidoras y presidentas de comunidad. Además, se entrevistaron a expertas en estudiar el fenómeno de la VPMRG en el estado. Por último, se llevó a cabo una revisión hemerográfica exhaustiva en medios digitales locales del periodo 2016 a 2018 en donde se identificaron y cuantificaron los casos de VPMRG a nivel local.

VPMRG: elementos para la reflexión teórica

Si bien, la violencia es caracterizada por una variedad de expresiones, de igual manera pueden encontrarse diversas perspectivas para abordar su estudio. Frente a esto, Suárez-Rivero (2020: 168) advierte que el desequilibrio del poder de una sociedad es el que podría establecer creencias y normas que justifiquen las prácticas violentas que, con el paso del tiempo se convierten moralmente aceptadas, es decir, cuando “un individuo rompe cierta regularidad establecida por dichas reglas o normas” se justifica dicha violencia.

Comparando lo anterior, Arendt (2006) señala que la violencia es la expresión más contundente para ejercer el poder, además, advierte que toda acción violenta se encuentra regida por una categoría de *medios-fin*, cuyo principal objetivo es mantener la idea de que el fin siempre se encontrará en peligro, por tanto, los medios tendrán una justificación válida para alcanzarlos.

Por otro lado, Galtung (1998) argumenta que la violencia puede verse como la privación de los derechos humanos, que a su vez impiden la satisfacción de las cuatro necesidades básicas de los seres humanos: supervivencia, bienestar, identitarias y de libertad. Por tanto, propone *el triángulo de la violencia*, mismo que se compone por la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. En este sentido, el autor enfatiza que “La violencia directa es un suceso; la violencia estructural es un proceso con sus altibajos y la violencia cultural es inalterable, persistente, dada la lentitud con que se producen las transformaciones culturales” (Galtung, 2016: 154).

Si consideramos lo anterior, De Certeau (1996) señala que una sociedad está compuesta de prácticas y que, a su vez, está organizada y normada a través de instituciones que se van reproduciendo con el paso del tiempo quedando así legitimadas y, que son precisamente dichas prácticas en la cotidianidad, las que van naturalizando una cultura de dominación y violencia.

Por último, resultan pertinentes las dos instancias sociales a partir de las cuales se comprende la violencia según Briceño (2007): la situacional y la cultural, la primera, hace referencia a las circunstancias físicas y sociales de cada individuo y, la segunda es la que antecede al tiempo de cada uno. Por tanto, el desarrollo de la violencia dependerá del contexto, así como de la manera de aprehender de la sociedad en sí.

Violencia política

Al estudiar la arena política no pueden dejarse de lado los denominados prejuicios o juicios de valor, pues como señala Arendt (1997) son los que componen de manera integral los asuntos humanos y sin estos no se podría vivir. Ahora, si retomamos la postura de Weber (1979) quien argumenta que es el Estado el único poseedor del monopolio del uso de la fuerza, o sea, el único legitimado para ejercer la violencia, entonces, puede decirse que la política consiste en la distribución y disputa del uso de la fuerza. Abunda para esto que, cuando se trate de una cuestión política, lo que se intenta demostrar es una disputa por la obtención de intereses “en torno a la distribución, la conservación o la transferencia del poder” (Weber, 1979: 84).

Por último, se podría inferir que la violencia política es una constante lucha de intereses que ha sido culturalmente legitimada donde quienes deciden participar en política tienen aspiraciones de obtener un poder, mismo que sirve como medio para alcanzar más fines que hacen gozar de privilegios que de alguna otra manera no se tendrían.

El origen de la VPMRG

Scott (2008: 65) advierte que el *género* como categoría de análisis en las ciencias sociales surgió hasta finales del siglo XX. Por lo tanto, lo define en dos partes señalando que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas en los sexos y es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder”.

Ahora bien, al hacer referencia sobre la historia de las mujeres Scott (2008: 36) apunta que el hecho de que se hayan enfrentado y establecido resistencias ha sido lo mismo que ocasionó que vivieran “distintas formas de ira, alejamiento y la formulación de nuevas estrategias”, es decir, que se han tenido que enfrentar al diseño de nuevos mecanismos y formas de violencia por parte de quienes ostentan seguir manteniendo el poder.

Podemos encontrar el origen a esto en lo que plantea Foucault (2007) respecto a la historia de la sexualidad y el papel que el sexo ha tenido en el desarrollo de la humanidad, pues sería el elemento de las relaciones de poder que tiene mayores instrumentos para establecer estrategias en la búsqueda, retención y ejecución del poder.

Sumado a las relaciones de poder que son ejercidas a través de la sexualidad para sostener un control y dominio sobre las mujeres, Bourdieu (1999) señala que, por medio de una construcción cultural, es que se fueron asignando los papeles a seguir tanto por los hombres en un espacio público y por mujeres relegadas a lo privado.

Por tal motivo, la división de los sexos pareciera estar naturalmente otorgada como parte del orden de las cosas, es decir, se considera como lo *normal* o *legítimo* y con ello, Bourdieu (1999) señala que la visión androcéntrica queda establecida como neutra o fija en unas estructuras espaciales además de temporales que van avanzando por medio de la diferenciación entre lo masculino y lo femenino.

Con lo anterior, se define entonces que la violencia simbólica, es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos, en donde la dominación masculina se ve plenamente sustentada por esquemas de percepción, de apreciación y de acción que son los que constituyen los hábitos de la sumisión femenina de manera espontánea como un efecto duradero (Bourdieu, 1999).

Por lo tanto, bajo este esquema las mujeres quedan relegadas simbólicamente a ejercer un poder sólo cuando éste se les delegue. De esta manera, se puede decir que las mujeres están condenadas permanentemente a la subordinación permanente a través de las prácticas que crean y reproducen la dominación masculina.

Precisiones conceptuales

Se considerará para esta investigación a la violencia política contra las mujeres a partir de la definición la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV):

Toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella. (LGAMVLV, 2021)

Además, para el presente trabajo se consideraron también las posturas de Piscopo (2016) y Krook y Restrepo (2016) como se muestra a continuación:

Tabla 1. Posturas conceptuales: Piscopo (2016) vs Krook y Restrepo (2016)

Argumentos de Piscopo (2016)	Argumentos de Krook y Restrepo (2016)
<p>-Se debe tener cuidado en llamar violencia política en razón de género a cualquier manifestación de la violencia política en términos generales.</p> <p>-La violencia, en términos generales, está normalizada e instalada de manera profunda en la mayor parte de los países de América Latina y coexiste con altos niveles de corrupción, impunidad y clientelismo.</p> <p>-La violencia política contra las mujeres ocurre porque hay un contexto sociopolítico que contribuye a que este tipo de violencias tengan lugar.</p> <p>-Si se niega el papel que desempeñan la violencia, la impunidad y la desigualdad en las sociedades, se corre el riesgo de concebir a la violencia contra las mujeres en política como un problema electoral que se atacará con herramientas que no permitirán acabar con el problema de raíz.</p> <p>-Para combatir de manera eficaz la violencia contra las mujeres en política hay que incluir este esfuerzo en un marco más amplio para seguir con la construcción de instituciones democráticas justas y equitativas.</p>	<p>-La violencia contra las mujeres en la política es un fenómeno independiente de la violencia contra los políticos y de la violencia que se observa de manera generalizada en la sociedad.</p> <p>-La violencia contra las mujeres en la política tiene la motivación específica de restringir la participación política de las mujeres y enviar el mensaje que indica que las mujeres como grupo no deben participar en la política.</p> <p>-Cuando la violencia política es dirigida a las mujeres se amplía el espectro de perpetradores incluyendo también a los miembros del mismo partido, a la familia, a los amigos, entre otros.</p> <p>-La violencia en política se utiliza para alterar los resultados electorales, impedir el voto o constreñir resultados electorales y la violencia contra las mujeres en política se ejerce para evitar que las mujeres ejerzan sus derechos.</p>

Fuente: Flores, 2020.

Puede observarse de esta manera que por un lado Piscopo (2016), hace énfasis en cuestiones contextuales cuando se refiera a la VPMRG. Es decir, que si se dejan de lado factores como la impunidad, la violencia y la desigualdad estructural, se colocan al problema como de carácter electoral, sin embargo, lo que debe hacerse es atacar el problema desde su raíz.

En comparación con lo anterior, Krook y Restrepo (2016) aluden que el fin de la VPMRG es el de restringir la participación política de las mujeres, enviando de esa manera un mensaje a dicho grupo, haciéndoles ver que no deben inmiscuirse en la arena política evitando así que ejerzan sus derechos.

Por lo anterior, lo que puede señalarse es que, por un lado, la primera postura centra su atención en el contexto que rodea el fenómeno, así como los factores que inciden en él y, por el otro, el énfasis está en el objetivo que se tiene al ejercer acciones de violencia política en contra de las mujeres.

No obstante, en el año 2007, la LGAMVLV estableció las modalidades en que la violencia puede ser manifestada contra las mujeres siendo la *violencia familiar, violencia laboral y docente, hostigamiento sexual, violencia en la comunidad, violencia institucional y violencia feminicida*. Sin embargo, en el 2020 se agregó a la violencia política como una de las modalidades, misma que puede manifestarse mediante los siguientes *tipos de violencia*:

Tabla 2. Tipos de violencia

Tipo de Violencia	Definición
Psicológica	Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
Física	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
Patrimonial	Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
Económica	Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
Sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.
Simbólica	Es la expresión, emisión o difusión por cualquier medio, ya sea en ámbito público o privado, de discursos, mensajes, patrones estereotipados, signos, valores icónicos e ideas que transmiten, reproducen, justifican o naturalizan la subordinación, desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres en la sociedad.

Fuente: elaboración propia con base en LGAMVLV, 2021.

Gracias a lo anterior, se destaca que con la nueva normatividad la situación de desventaja en la que vivían las mujeres se ha visto disminuida. No obstante, la relación asimétrica de poder entre los hombres y las mujeres sigue permaneciendo y limita la inclusión de más mujeres en espacios políticos de la toma de decisiones, por ende, una deconstrucción cultural puede considerarse el siguiente paso.

La resistencia de las mujeres

Foucault (2007) señala que, el poder desde la antigüedad es un *derecho de captación* tanto de las cosas como del tiempo, pero sobre todo de los cuerpos y de la vida. En este sentido, quien ejerce poder posee funciones de incitación, reforzamiento, control, vigilancia, producir fuerzas, hacerlas crecer y ordenarlas. Por lo tanto, la violencia política contra las mujeres en razón de género resulta una manifestación de poder donde se busca el sometimiento y la represión con el objetivo de limitar o eliminar su participación.

Entonces se puede reflexionar que la sexualidad es el eje de las operaciones políticas, de campañas ideológicas y morales haciendo verles como la fuerza central de toda sociedad en donde la energía política recae en el vigor del sexo. Por esto, puede señalarse que las mujeres al participar en política dejan de lado dicha postura que ha sido naturalizada misma que pasa por encima del poder de lo masculino rompiendo las normas de moralidad y transgrediendo ideologías.

Para esto, Scott (2004) señala que es tal la naturalización del poder, que en la mayoría de las situaciones el ejercicio de éste se convierte en algo irreconocible. Sin embargo, advierte que la conducta pública puede tornarse como una *estrategia* frente a las posibles acciones de quienes tenemos enfrente. Por ello, denomina “discurso público” a las relaciones explícitas que se dan entre los subordinados y quienes ejercen el poder (Scott, 2004: 24).

Sumando a esta idea, señala De Certeau (1996) que las estrategias se preocupan por restaurar las relaciones mediante un análisis respecto a cada elemento particular lo mismo que se apoyan en movimientos específicos y organizados. Agregado a esto, colocan sus esperanzas en la resistencia frente a lo establecido con el tiempo.

En este sentido, la dicotomía ocultamiento-vigilancia puede dar los elementos para comprender la cultura de dominación que actualmente existe por parte de los hombres sobre las mujeres que participan en política y resisten a sus estrategias de poder.

Entonces, las resistencias de las mujeres son las acciones llevadas a cabo por las mujeres que participan en política formal e informal expresadas como la conducta frente a las acciones de violencia en su contra con el objetivo de defender y hacer valer sus derechos políticos y electorales.

Mujeres y gobiernos municipales en México

La lucha por los espacios de poder ha generado históricamente diversos conflictos tanto de carácter político como ético, mismos que han intentado justificar un orden social y culturalmente establecido. En este sentido, la violencia, la violencia política y la violencia política en razón de género contra las mujeres son problemas que se ha naturalizado a escala global y a través de la historia.

Diversos estudios (Sam, 2002, 2003; Fassler, 2007; Olaya, 2010; Cerva, 2014) han documentado que, para llegar a espacios que tienen que ver con la toma de decisiones, las mujeres enfrentan obstáculos fácticos y estructurales que les impiden participar en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.

Puede enfatizarse que, las mujeres a pesar de ser más de la mitad de la población mundial históricamente han experimentado resistencias a su participación en el ámbito público, esto producto de una construcción social y cultural donde ellas han sido ubicadas en el ámbito público (denominado privado por algunas académicas) y en ese sentido se les considera transgresoras cuando están en el espacio público, invisibilizando su participación en la construcción de la vida democrática.

Sumado a esto, Sam (2002) argumenta que la participación política se matiza entre dos vertientes: la formal y la informal. Donde la primera es la concerniente a la llevada a cabo en los tres poderes y niveles de gobierno, órganos de representación popular, partidos políticos o al ejercer el derecho al voto. Para la segunda, considera a los movimientos sociales, organizaciones cívicas o la defensa del voto. En ambos casos, las reacciones por parte de un sistema patriarcal se reflejan en acciones de violencia contra las mujeres que deciden participar en política en diversos ámbitos.

Además, en México desde la Constitución de 1917 la presencia femenina estuvo invisibilizada normativamente, ejemplo de esto, es el artículo 34 constitucional que definía a los ciudadanos como mexicanos, suponiendo que estaban incluidas en dicha definición.

En 1937, Lázaro Cárdenas (1934-1940) presentó una iniciativa para reformar el artículo 34 con el objetivo de que las mujeres se incluyeran en la definición de ciudadanía, sin embargo, dicha reforma nunca fue publicada en el Diario Oficial de la Federación. Fue a la llegada de Miguel Alemán (1946-1952) a la presidencia, en el mismo año, que se reformó el artículo 115 constitucional, estableciendo que las mujeres podían votar y ser votadas sólo en las elecciones municipales. No fue sino hasta 1953 que se modificó el artículo 34 para que las mujeres estuvieran incluidas en la definición de ciudadanía con Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958).

Una vez obtenido el derecho a votar y ser votadas, la realidad mexicana reflejaba una situación distinta a lo expresado ante las normas, pues el género seguía siendo determinante en la construcción de la cultura política de la sociedad mexicana frente a una lucha femenina por el pleno reconocimiento de sus derechos políticos.

Una situación que no se puede dejar pasar en estas instancias es que, precisamente, es el ámbito de lo municipal el más próximo a la ciudadanía. En este sentido, Barrera y Massolo (2003) señalan que la importancia de llevar a cabo estudios en mujeres que participan en política en lo local radica en que ellas son, probablemente, las más sensibles a las necesidades específicas de las mujeres en dicho espacio, pudiendo generar así una agenda más acorde a las distintas situaciones de cada espacio.

Si bien, es complicado registrar el número de alcaldesas en México, a partir del año 1986 se contabilizaban 69 en total siendo un 2.9% del total a nivel nacional, para 1989 fueron 51, es decir, un 2.1% y en 1993 fueron 68 con el 2.8%. En promedio, según la autora, de 1986 al año 2000 se pasó de un 2.9% a un 3% visibilizando de esa manera el crecimiento casi nulo (Barrera, 2004). Sumado a esto, Cárdenas (2019) comenta que para el año 2017 el número de presidentas municipales a nivel nacional era de 349 siendo el 14.2% del total nacional.

Sumado a lo anterior, se puede hacer énfasis en que las mujeres que ocupan un cargo a nivel municipal se siguen enfrentando a “mecanismos de control masculino con formas autoritarias de poder”, que son ejecutados tanto por compañeros de ayuntamientos y la sociedad civil como forma de reproducción de una cultura machista y patriarcal (Vázquez, 2010: 118).

Siguiendo con la autora, clasifica los municipios por tamaño donde se puede destacar que para 1995 los municipios gobernados por mujeres tenían menos de 20 000 habitantes, es decir, el 62%, para 1998 era de 51% y para 2002 fue de 74%.

Recientemente, Cárdenas (2019) señala que a nivel nacional del periodo 2005 al 2011 se pasó de 92 a 163 presidentas municipales incrementándose en un 77%. Para el lapso de 2011 a 2017 llegó a 349, aumentando un 114%, es decir, que de 2005 a 2017 se presentó un incremento de 257 presidentas municipales representando así un 279 %.

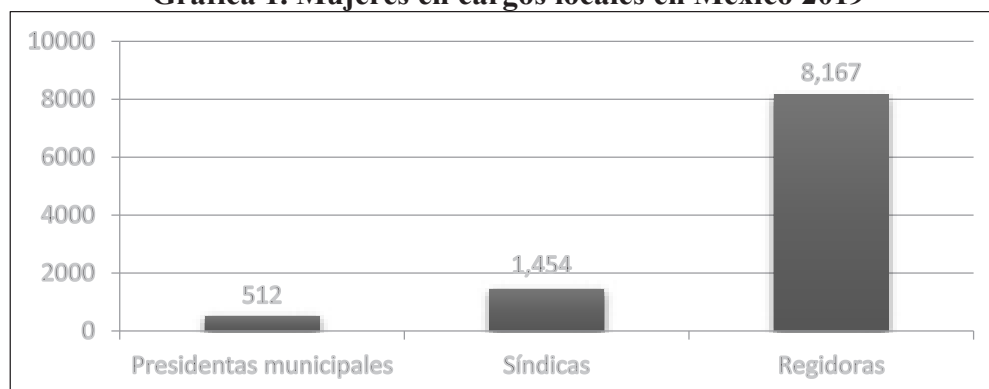
Sumado a esto, según el INEGI (2019) con el *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019* se logra identificar un aumento en el número de mujeres ocupando cargos a nivel nacional como se muestra a continuación:

Cuadro 1. Mujeres en cargos locales en México 2019

Número	Presidentas municipales	Síndicas	Regidoras
Total nacional	512	1,454	8,167

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2019.

Gráfica 1. Mujeres en cargos locales en México 2019



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2019.

Por último, gracias al principio de paridad las mujeres han venido ocupando más cargos de representación en comparación con épocas anteriores. No obstante, se sigue percibiendo una gran brecha de género cuando se trata de ocupar cargos en la toma de decisiones por parte de las mujeres.

Mujeres y gobiernos municipales en Tlaxcala

En el estado de Tlaxcala los estudios sobre la participación de las mujeres en política, así como de la violencia política en razón de género han ido en aumento y una de las impulsoras respecto a este tema es Sam (2002), pues postula que la incorporación femenina en la arena política se ha visto envuelta de obstáculos y resistencias por el mismo sistema político entendido como el conjunto de instituciones, grupos y procesos, así como sus valores y prácticas políticas basadas en el compadrazgo y el amiguismo.

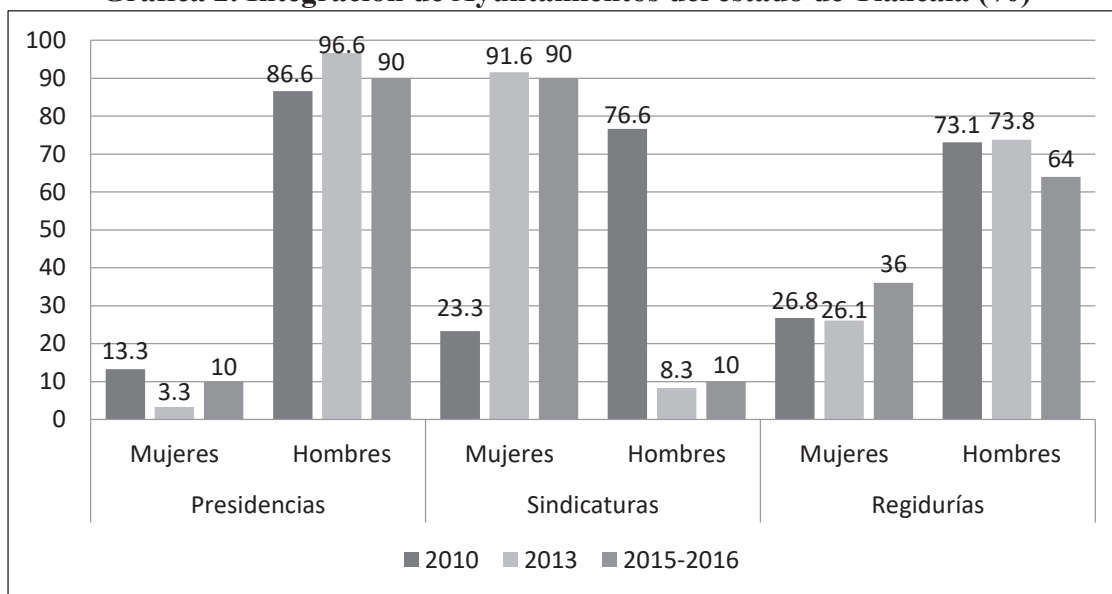
En este orden de ideas, Cazarín (2018) enfatiza que a pesar de que en el padrón electoral en el estado las mujeres representan el 52.46%, la realidad demuestra que la participación política femenina se encuentra subordinada frente a las acciones de instituciones que se resisten al cumplimiento de la actual normatividad a favor de las mujeres.

Cuadro 2. Integración de ayuntamientos del estado de Tlaxcala

Proceso electoral	Presidencias				Sindicaturas				Regidurías			
	M	%	H	%	M	%	H	%	M	%	H	%
2010	8	13.3	52	86.6	14	23.3	46	76.6	92	26.8	251	73.1
2013	2	3.3	58	96.6	55	91.6	5	8.3	90	26.1	254	73.8
2015-2016	6	10	54	90	54	90	6	10	126	36	224	64

Fuente: ITE, 2023.

Gráfica 2. Integración de Ayuntamientos del estado de Tlaxcala (%)



Fuente: ITE, 2023.

Con esto se demuestra que, el ámbito municipal es el de más difícil acceso para las mujeres en la entidad y, en adición, las mujeres que contienden en las diversas comunidades se siguen enfrentando a una cultura patriarcal y machista basada en el compadrazgo y transmisión del poder. Además, se puede observar que, si bien las mujeres siguen teniendo una mayor presencia en los ayuntamientos, queda claro que a la fecha se siguen viendo obstaculizadas o limitadas para ocupar cargos en los que se lleven a cabo toma de decisiones.

La metodología feminista en el estudio de la política

La construcción del conocimiento científico se encuentra inmerso tanto en la esfera pública, como en “nuestras formas de pensar sobre los detalles más íntimos de nuestra vida privada” (Harding, 2016: 16). Considerando esto, Guil (2016) advierte que la metodología feminista es un mecanismo particular para producir conocimientos erradicando las desigualdades de poder entre los hombres y la posición subordinada de las mujeres otorgándoles un carácter político.

Desde su perspectiva, Bartra (2012) advierte que hay maneras particulares de acercarse a la realidad a través de un enfoque político que rompe con el androcentrismo, es decir, con aquella mirada masculinizada para construir la ciencia y su interpretación.

Por tanto, puede señalarse que la metodología feminista busca explicar procesos socio-culturales que están entrelazados en el entorno social con la posibilidad de buscar nuevas interpretaciones que puedan dar cuenta de realidades que han sido invisibilizadas.

Este posicionamiento se considera pertinente, pues producirá conocimientos accediendo a una postura política que permita explicar que es necesario entender el proceso de las mujeres para caminar hacia un contexto de justicia, equidad, paridad y un proceso libre de violencia, en donde es necesario desaprender lo culturalmente establecido como natural.

Por lo tanto, la presente investigación se desarrolló en un marco metodológico con un enfoque mixto, con el fin de describir y analizar las diversas formas en que se produce y reproduce la violencia en contra de las mujeres que participaron en política en Tlaxcala en el periodo 2016-2018, así como los mecanismos que ellas ejercieron como forma de resistencia frente a estas acciones.

Por un lado, se aplicaron entrevistas a profundidad a mujeres ocupando un cargo de elección popular con el objetivo de conocer las construcciones culturales, simbólicas y políticas que tienen sobre la violencia política en su contra, a su vez, a expertas en el estudio de la violencia política en razón de género.

Por un lado, el rango de edad de las entrevistadas que ocupan un cargo de elección popular que abarcó de los 26 a los 43 años, mismas que estaban en puestos de regidurías y presidencias de comunidad. Por el otro, las entrevistadas expertas en el tema abarcaron un rango de edad de los 36 a los 57 años mismas que se desempeñaban en actividades como periodistas, docentes, activistas en organizaciones civiles, investigadoras y a una consejera electoral de Tlaxcala.

Posteriormente, se llevó a cabo una revisión documental de los periodos 1999-2001 y 2014-2016, en primera instancia para posteriormente establecer una regionalización en el estado de Tlaxcala con los casos localizados de VPMRG en adición con los presentados en las entrevistas aplicadas.

Por último, se realizó una revisión hemerográfica digital para cuantificar los casos detectados de violencia política en contra de las presidentas municipales, síndicas, regidoras y/o presidentas de comunidad. Para ello, se consideraron indicadores sobre violencia de género desde una perspectiva interseccional para identificar factores como la edad, la clase y el género, ámbitos, perpetradores, cargo, formas de violencia, además, la violencia simbólica.

Testimonios de VPMRG: rescatando la voz de las mujeres

Del total de entrevistadas, incluyendo expertas y mujeres ocupando un cargo, todas señalaron haber sufrido violencia política en algún momento de su experiencia política. A continuación, se presentarán fragmentos de los testimonios brindados tanto por las expertas, así como las mujeres que participaron en política. Por último, se presenta la regionalización del total de casos localizados en los tres periodos analizados.

Se destaca, entonces, que en la política informal también se presentaron casos de violencia política. Ejemplo de ello es lo siguiente:

Sí. En el ámbito académico “también se cuecen habas”. Es decir, a varios colegas varones les molesta el tema y como no es políticamente correcto confrontar directamente planteamientos que son incuestionables recurren al manspleining para explicar ejemplos que supuestamente contradicen los planteados por la paridad, las medidas para abatir la violencia política, entre otros temas. (Experta 3, investigadora)

En este sentido, las mujeres dedicadas a la academia son consideradas un problema. Por lo mismo, son blancos de hostigamientos y presiones constantes como mecanismos para que opten por el abandono de sus proyectos. Otro ejemplo de hostigamiento es el mencionado por la experta 4, observando en primera instancia la naturalización y negación de la problemática.

Afortunadamente no he sufrido, violencia, acoso y discriminación por realizar investigaciones. Sin embargo, dentro de mi formación académica para especializarme como sexóloga educativa, en mi ámbito laboral siempre hubo morbo entre las y los compañeros universitarios, pero más en los varones por saber porque me interesaban esos temas. (Experta 4, profesora)

A veces preguntaban si ya sabía de las posiciones sexuales o prácticas triolismo (parafilia que consiste en la necesidad de una persona en ver a su pareja tener sexo con uno o varios individuos), con la intención de incomodar, pero nunca lo lograron. Por el contrario, los cuestionaba pues les hacía ver su ignorancia sobre el tema de la sexualidad. (Experta 4, profesora)

Sumado a esto, se encontraron casos de evasión total para dar respuesta a la interrogante. Un ejemplo de ello es el de la experta 5, quien al verse cuestionada de manera directa sobre alguna experiencia de acoso respondió de manera muy general y evasiva.

El contexto en el estado de Tlaxcala es muy inseguro, debido a los intereses, no sólo de redes de explotación, sino de grupos del crimen organizado, grupos que ostentan el poder y las mismas instituciones o funcionarios/as públicos/as que se coluden en estos delitos. (Experta 5, activista)

Con esto, se logra visibilizar que la naturalización de la violencia ha alcanzado todas las esferas de la vida de tal manera que, algunas entrevistadas consideran un error hablar o expresar su experiencia con el acoso.

Otra perspectiva que se abarcó en esta investigación fue la de la experta 6, una consejera electoral, su experiencia con el acoso y hostigamiento en la no fue distinta.

Sí, acoso y hostigamiento por investigar y por impulsar iniciativas para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres: descalificaciones, se desestiman mis propuestas, no se valora el trabajo que realizo y se obstaculizan todo el tiempo. Como todo acto de violencia contra una mujer: aislamiento, señalamientos infundados, acusaciones sin sustento, un clima de animadversión en mi contra en mi espacio laboral. (Experta 6, consejera)

Con su respuesta se reafirma que las mujeres dedicadas a defender a mujeres son vistas como una amenaza. Además, su desempeño laboral es demeritado por el simple hecho de ser mujer y es relegada de su entorno laboral como se hacen tácticas en su contra.

En comparación con esto, se presentan testimonios de mujeres en cargos de elección popular. Si bien por un lado se mostraron casos desde una perspectiva indirecta mediante expertas estudiosas del tema, ahora se muestran las narrativas de las víctimas directas. A continuación, algunas respuestas.

El caso 1 no tiene experiencia política, además, su nivel de escolaridad es de secundaria y es madre soltera de cuatro hijos, enfatiza que no puede tomar decisiones por

sí misma, pues la forma correcta es consultar o pedir el permiso a quien está por encima (presidente municipal). “No las tomo como presiones sino como que tienes que primero hablar tú con ellos para poder tomar una decisión. No lo puede hacer uno” (caso 1).

Por su parte, el caso 2 reflejó un panorama totalmente distinto. Cabe mencionar que su perfil abarcaba cinco años de experiencia política con una carrera profesional:

Creo que una de las cosas que más me llamó la atención de este partido es que, este partido, al menos aquí en el comité municipal, es que siempre nos han dado la oportunidad de ¡Sabes qué, quiero levantar la mano, déjame participar! ¡Adelante! Si te toman en cuenta. (Caso 2)

Un aspecto fundamental aquí, es considerar el hecho de que se comenzó a observar que la formación académica jugó un eje altamente significativo para responder a las interrogantes por parte de las entrevistadas. Ejemplo de esto el caso 4, siendo regidora y cuya preparación académica es de grado maestra, señalaba tener amplia experiencia en la arena política con alrededor de 10 años y las respuestas proporcionadas se mostraban siempre analizadas a detalle. Si bien, comentaba que pasó “malos ratos”, no fueron experiencias graves:

Si ha sido complicado. Afortunadamente yo no he tenido, y soy totalmente franca, yo no he tenido una experiencia fea. Es decir, que me pidan o que me presionen a hacer algo para obtener algo. Afortunadamente. Eso no quiere decir que no se hayan tenido malos ratos. (Caso 4)

En este sentido, se considera fundamental la negación o minimización de los hechos, pues fue una constante en las respuestas por parte de las entrevistadas con mayor preparación académica y experiencia política. Se considera que fue parte de su mecanismo de defensa frente a una situación que podría exponerlas.

Ahora bien, al ser cuestionadas sobre sus experiencias acerca de violencia política en razón de género, se presentaron en la mayoría de las entrevistas contradicciones. Por un lado, afirmaban no haber sido víctimas de violencia política en su contra. Por el otro, con el paso de las narrativas, evidenciaban una situación contraria. Un ejemplo de esto es lo ocurrido con la entrevistada 1 durante el proceso electoral a presidencias de comunidad:

Pues mira, estaba trabajando y llegaron unas personas en su camioneta, no puedo decirte quienes eran porque no las conocí y pues me mostraron una laptop y estaba escrito algo ahí y me hicieron que lo leyera, decía ahí que yo le pusiera precio, que llegáramos a un acuerdo. Y yo les contesto ¡miren, yo les agradezco que les hayan hablado de mi persona pero, este, yo tengo un compromiso y como tal lo voy a asumir! Y después me dicen, ¡está bien, pues nos retiramos pero volveremos a visitarla! (Caso 1)

La misma entrevistada narró una segunda experiencia de violencia en su contra. Con una voz dudosa manifestó lo siguiente:

¿Te lo puedo comentar sin problema? Este sí, por ejemplo el secretario de aquí del municipio me ha dicho ¡Vecina mejor échale ganas en otra cosa! ¡No vecina, deberías quedarte mejor a generar ingresos porque créeme que en la política ni vas a ganar, vas a poner más y no tienes los medios! ¡Te van a acabar, van con todo contra ti! (Caso 1)

Una situación similar es la ocurrida con el caso 4. Se hacía constante énfasis en no haber sufrido experiencias de violencia política en su contra, sin embargo, con el desarrollo de la entrevista, se seguían presentando contradicciones, incluso se ve manifiesta la naturalización de la violencia en su contra aceptando plena responsabilidad por la misma.

Pues mira, en el municipio en el cargo que ahorita tengo, no. Pero si he tenido una situación. Y si al final del día todos pesamos lo mismo, en el ayuntamiento y en una sesión de cabildo, el hecho de que seas quinta regidora es que ya casi no eras. ¿Qué te digo? Pues es, no sé, tal vez parte de la condición humana que a mí me tocó en esta parte, pero porque me metí también en temas complicados. (Caso 4)

Se puede observar con lo anterior la naturalización de la violencia contra las mujeres por parte de la entrevistada. Al final del fragmento se nota cómo responsabiliza los actos en su contra a la esencia de las personas. También se carga responsabilidad al autoculparse por “meterse” en temas complejos de tratar. Esto puede tratarse de lo que Scott (2004) señala como una estrategia para hacerle frente a las posibles acciones de quienes se tienen enfrente.

Sumado a lo anterior, se visibiliza el peso que tiene la cultura política. La presencia de una cultura de dominación, subordinación y ocultamiento de la violencia contra las mujeres a nivel local.

Con esto, se puede observar lo que Krook y Restrepo (2016) señalan como el mecanismo para enviar un mensaje no sólo a las víctimas, sino a todo el sector femenino, pues al naturalizarse los actos de violencia política en contra de las mujeres se opta por evadir la situación problemática. Con esto, se genera un papel de vulnerabilidad hacia el sector femenino en donde se considera como mejor alternativa el huir antes que hacerle frente a la violencia que sufren.

En este tenor de ideas, se presentó la constante de la no denuncia, las entrevistadas no consideran importante denunciar los hechos, el argumento central se enfocó en no darle importancia a tales situaciones. A continuación, se presentan los argumentos señalados.

Caso de violencia sufrido por mujer 1:

No. Pues porque no la siento necesaria, una. Y no lo hice porque realmente no tengo miedo, lo que va a pasar te va a pasar aquí y donde sea, sale, ellos no me dejaron dicho otra cosa, o sea, de que te puede pasar algo, o así. No una amenaza como tal, pero si están limitando mi participación. (Caso 1)

Segundo caso de violencia política sufrido por mujer 1:

No. No se me hace importante, son comentarios como muchos más que van a venir, ¿no? Agresiones y de todo. Entonces me voy a poner a hacer denuncias siempre porque me dijeron que soy así, porque me dijeron que no soy capaz y eso. Con que yo sepa que soy capaz y a lo que voy, sé lo que quiero y hacia dónde voy. (Caso 1)

Caso de violencia política sufrido por mujer 2:

¡Emm no! Siento que como apenas está en boga este tema de la paridad o de, de la violencia en razón de género a lo mejor desconozco, pero no hay una instancia realmente que, o sea, siento que no está materializada una pena para quienes ejercen violencia política en razón de género. Pero pues no he visto como que gran trabajo por parte de las instituciones. (Caso 2)

En este sentido, se considera pertinente enfatizar que la normalización de la posición subordinada de las mujeres respecto a los hombres es parte de una construcción social. Por ello, no sólo hombres sino también mujeres siguen reproduciendo acciones de violencia política en contra de mujeres. Por tal motivo, la percepción y reproducción de los roles de género van transformando o legitimando una cultura de violencia.

Desde la perspectiva en donde el espacio público es considerado como exclusivo para los hombres, Bourdieu (1999) comenta que esto es generado por los roles de género que son legitimados tanto por hombres como por mujeres. En este sentido, estos fueron los ámbitos en donde se presentaron actos de violencia política en contra de las mujeres entrevistadas.

Durante el proceso electoral: domicilio, reuniones con la población en campaña política, en el lugar de trabajo (local).

En funciones del cargo: en el ayuntamiento, sesiones de cabildo, presidencias de comunidad.

Por tal motivo, los principales ámbitos en donde se presentaron los actos de violencia política en contra de las mujeres fueron lugares públicos. Esto con el fin de seguir manteniendo la posición de privilegio, poder y control sobre las mujeres. Cabe mencionar que, de acuerdo con el testimonio de una entrevistada, se presentó un caso de violencia política en su contra en su propio domicilio.

Tabla 3. Casos de VPMRG en Tlaxcala con base en testimonios

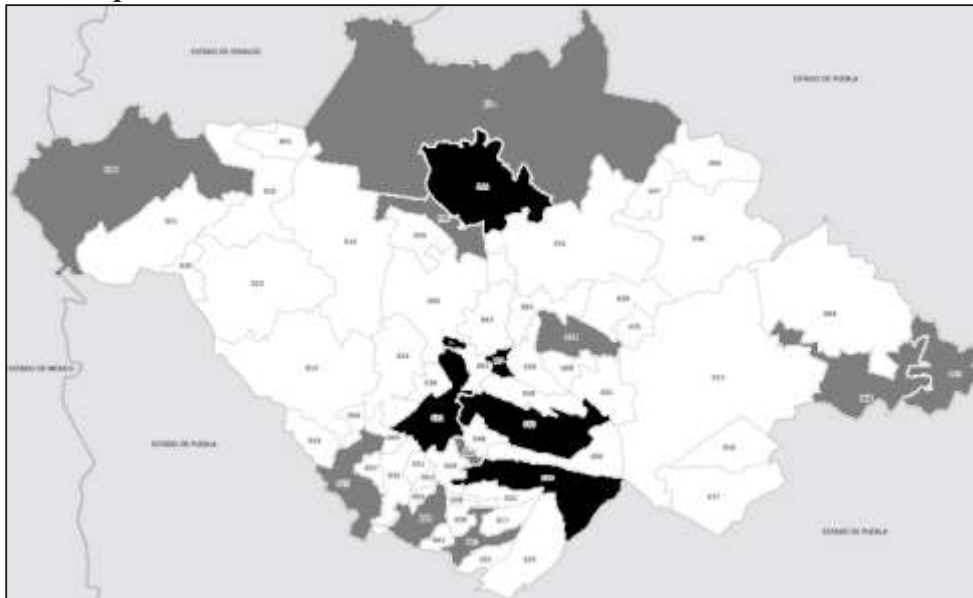
Casos	Municipio	Formas de violencia	Denunció	Perpetrador/a
Caso 1	Teolochoolco	-Discriminación por ser mujer y madre soltera. -Discriminación por nivel económico por parte de un funcionario del ayuntamiento. -Hostigamiento e intimidación por parte de otros partidos. -Presión para desistir del cargo por parte de otros partidos. -Su pareja sentimental le impide ejercer sus funciones por los roles de género.	No	-Secretario particular del presidente municipal -Partidos políticos rivales en el proceso electoral -Pareja
Caso 2	Zacatelco	-Excluida de su anterior partido por cuestiones de "amiguismo". -Discriminada por ser mujer. -Ataques en redes sociales denigrando su aspecto físico. -Cuestionamiento de sus capacidades por parte de la población.	No	-Partido político al que pertenecía -Comunidad en redes sociales

Caso 3	Teolochoolco	-Presión de su esposo para dejar el cargo. -Insultos verbales. -Someteda a evaluación de sus capacidades por ser mujer. -Obligarla a cumplir con roles de género en su familia.	No	-Pareja -Comunidad -Partido político
Caso 4	Amamaxac	-Cuestionamiento de sus capacidades por parte de compañeros. -Discriminada por ser mujer. -Discriminada por ser madre soltera y joven. -Discriminada por no cumplir con el estereotipo de madre. -Se invisibiliza su presencia en el ayuntamiento. -Difamación.	No	-Comunidad -Compañeros y compañeras de cabildo -Comunidad

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo.

Ahora bien, considerando lo expuesto anteriormente, para el establecimiento de la región, se enfatiza que esta dependerá de su historicidad así como de las relaciones sociales que se den dentro de ella. De igual manera, no puede dejarse de lado el hecho de que a su vez es cambiante dependiendo de las necesidades de cada contexto. Por ello, Viales (2010) señala que la región es una construcción social histórica que se ubica en un espacio y, añade que, un punto que debe considerarse son las relaciones de poder que están en su interior.

Mapa 1. Ubicación de casos de VPMRG en Tlaxcala 1999-2018



Fuente: elaboración propia con base en testimonios propios, Sam, 2002 y Osorno, 2017.

Entonces, se puede señalar que para los tres periodos analizados se han presentado 20 casos. En negro, se resaltan donde se localizaron 2 o más casos y en color gris se muestran los municipios donde se presentó un solo caso de VPMRG.

Por lo tanto, puede observarse que la mayor incidencia se presentó en la zona centro del estado registrándose un total de 9 casos en los municipios de Tlaxcala, Chiautempan, Teolocholco y Amaxac de Guerrero. Mientras que en la zona norte en el municipio de Atlangatepec se registraron solamente 2 casos.

A su vez, los municipios con un solo caso en la zona norte fueron Tlaxco y Muñoz de Domingo Arenas. En la zona poniente, Calpulalpan presentó 1 caso al igual que Tzompantepec en el centro. Para la zona oriente se registraron los municipios de El Carmen Tequexquitla y Cuapixtla, ambos con 1 caso. Y para la zona sur Zacatelco, Nativitas y Xiloxotla.

Perpetradores

Foucault (2007) señala que, quien ejerce poder posee funciones de control y vigilancia. En este sentido, de acuerdo con los testimonios obtenidos los principales perpetradores fueron hombres. Sin embargo, se presentaron casos en donde la población en general fue la encargada de cometer actos de violencia en contra de las mujeres en política.

Sumado a esto, la familia y las parejas sentimentales tuvieron un papel significativo. Por tanto, los roles que tienen las mujeres que ostentan un cargo fueron pieza clave para la investigación, pues la división sexual del trabajo señalada por Bourdieu (1999) nos permite comprender cómo la naturalización genera sentimientos de culpabilidad en la entrevistada al hacer referencia sobre “descuidar algo”:

¡Pues créeme que ni siquiera me organizo, eh! ¡Así te lo puedo decir tal cual, eh! Hago las cosas relativamente como se van dando. Que me tiene que dar tiempo para todo, incluso pues ha llegado el momento en que no cuidas todo, tienes que descuidar algo siempre, ¿no? O es casa o es negocio o son hijos o es pareja o es todo, ¿no? De todo un poco. (Caso 1)

A mis hijos. Porque deberían ser mi prioridad, pero precisamente para ellos estoy trabajando, ajá. Entonces, no se puede estar en los dos lados (llanto). (Caso 1)

Por su parte, el caso 3, a pesar de tomar con humor la situación, enfatiza que vive situaciones de machismo. A continuación lo señalado:

Mi esposo es una persona muy complicada [...] por el trabajo o su carácter (silencio). Por su historia. Es muy complicado, entonces cuando ya ve que tengo que ir más seguido a diferentes reuniones ya lo tomó mal. Porque él me maneja la palabra de ¡ya me estoy empoderando! Y se me están olvidando otras obligaciones que yo tengo y si las tengo, si las tengo. Pero trato de estar al pendiente de mi hija, a veces me dice mi hija ¡oye mamá pero esto! Y la he dejado y a veces eso ya no les gusta porque yo era ama de casa al cien por ciento. (Caso 3)

Situación distinta es la presentada con la entrevistada 4. Si bien señaló ser madre soltera, dejó claro un punto de vista distinto al de las demás entrevistadas. Argumentó que su prioridad es la actividad política y, en ocasiones, el rol de ser madre le limita sus labores. Para este punto es relevante, pues rompería con el estigma de los roles y estereotipos de género asignados al tener hijos. Esto, comparado con los demás testimonios:

Pues mira, mi bebé tiene seis meses, pero en estos seis meses ha sido complicado. Si ha sido complicado. Si te resta [...] te resta tiempo. Si es una tarea complicada, de repente termino pues sí, fatigada ¿No? No es lo mismo que si fuera tal vez un hombre. (Caso 4)

En este sentido, la aportación de Cook y Cusack (2010) sobre los estereotipos de género nos permite comprender la situación. Por un lado, se minimizan los deseos, necesidades o habilidades individuales. Sin embargo, por el otro, se observa en el testimonio el deseo y aparente ruptura con la posición estereotipada de mujer-madre exclusiva a la atención de los hijos.

No obstante, si bien con la normatividad a favor de las mujeres ha ido en aumento en los últimos años, con la implementación de las acciones afirmativas los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género han tenido mayor presencia. Por tal motivo, a continuación se presentan los principales medios de acuerdo con los testimonios obtenidos.

Tabla 4. Medios para ejercer VPMRG con base en testimonios

<ul style="list-style-type: none"> • Muchos <i>medios de comunicación</i>, electrónicos, escritos, televisión y radio son parte de este sistema creado por y para hombres, por lo que es común encontrarse con expresiones violentas en diversos medios; sin embargo, es bien sabido que muchos de estos medios responden al partido político en turno, por lo que se vuelven aún más protectores de los hombres que se encuentran buscando un puesto político o que ya se encuentran en algún puesto público. • Con la expansión de los servicios y uso de la tecnología, esta violencia alcanza otros niveles, pues la misma ciudadanía, principalmente hombres, son parte de estas expresiones de violencia en contra de las mujeres. • <i>Periódicos, radio, televisión</i>, tecnologías de la información, panfletos o videos en redes sociales. • En las tecnologías de la información y el ciberespacio. • Tengo la impresión, que en muchos casos, <i>los medios</i> de información son usados con frecuencia para ejercer violencia política contra las mujeres dedicadas. Se utilizan para generar una opinión pública sobre el tema y en la mayoría de los casos afectan a las mujeres. • Fundamentalmente en los <i>medios digitales</i> porque el anonimato es una forma de agredir sin que haya consecuencias para quien difama, agrede o amenaza.
--

Fuente: elaboración propia con base en testimonios, 2018.

Como puede observarse, el principal recurso fueron los medios de comunicación. En la mayoría de testimonios se alude a este mecanismo como principal forma de ataque hacia las mujeres. Esto con el fin de ejercer principalmente violencia simbólica como lo plantea Bourdieu (1999) contra las mujeres que participan en política. Los ataques expresados fueron con el fin de desprestigiar, difamar o poner en duda la dignidad de las mujeres.

Por tal motivo, con base en la revisión hemerográfica llevada a cabo se identificaron diversas situaciones. Primero, destacando a las mujeres en política con mayor presencia en los medios digitales, así como los partidos políticos. Después, las instituciones y los principales puntos observados a partir de la manera en que se presentaron las notas digitales.

Los principales puntos que se pudieron detectar a partir de las notas son que, sigue habiendo falta de denuncias de manera formal debido a esto, no se sancionan los casos presentados, la mayoría de casos queda en la informalidad, los medios de comunicación destacan los casos de acoso político por encima de los de violencia política, demostrando con ello que sigue permeando una invisibilización de la problemática o la disminución de su importancia.

Estrategias: resistiendo la VPMRG

Un aspecto fundamental en esta investigación fueron las resistencias de las mujeres y con base en los testimonios, se logran observar las estrategias de resistencia de las mujeres frente a la violencia política en su contra. En primera instancia se muestran las narraciones de las expertas sobre lo que ellas han estudiado. En un segundo momento se presentan las experiencias de las mujeres con participación política.

Por una parte, las expertas señalaron diversos mecanismos para la atención del delito y sumado a esto resaltaron la normatividad a favor de las mujeres, además, destacan características subjetivas como el valor, la solidaridad e incluso señalaron que no existía una estrategia en específico.

Sin embargo, lo observado en el testimonio de las mujeres en política brindó un panorama distinto. Primero, señalaron una posición clara para no denunciar los actos de violencia política en su contra. En un segundo momento, aludieron con énfasis cuestiones subjetivas como su valor, su voluntad o el no tener miedo, dicha situación se presentó en todos los testimonios.

Sumado a esto, los roles de género fueron un factor fundamental. Señalaron romper paradigmas en algunos casos y reestructurar las funciones al interior de la familia a pesar del contexto machista. Por otro lado, se mostraron situaciones en las que se consideró a la preparación profesional y académica como la menor alternativa para hacerle frente a la violencia política contra las mujeres. A pesar de esto, quedó claro que la interiorización de la cultura machista en las entrevistadas fue un factor determinante para cada uno de sus testimonios.

Reflexiones finales

Es un hecho innegable el avance en materia normativa a favor de la participación política de las mujeres. Esto no fue ninguna concesión, pues tuvieron que luchar históricamente contra una cultura patriarcal que a la fecha sigue legitimada. Ejemplo de esto son las resistencias que presentan los hombres para aceptar el principio de paridad.

La diferencia en relación con otros trabajos de investigación radicó en primera parte, en el entrecruzamiento de los testimonios de las expertas en estudiar la VPMRG y el de las mujeres participando en política a nivel local y en un segundo momento, en la revisión hemerográfica exhaustiva de los medios digitales locales.

Al hacer uso de una metodología con perspectiva de género se destacaron las narrativas de las mujeres entrevistadas a partir de sus vivencias. Es decir, que se rescató un enfoque sujeto-sujeto para hacer un análisis de su experiencia entrelazada con una postura teórica, y no sólo como una relación sujeto-objeto eliminando con eso la voz de las víctimas de VPMRG.

Como principal mecanismo para ejercer VPMRG se encontró que los medios de comunicación locales poseen un papel fundamental. A través de la revisión hemerográfica se detectó que la mayoría de las denuncias por parte de las víctimas no se presentan formalmente sino a través de un medio de comunicación. En este sentido, se observa que en la política, así como en otros medios, como el universitario, no hay una cultura de la denuncia o que, posiblemente ante la falta de acceso a la justicia las mujeres prefieren no denunciar.

Se demostró con esto, la hipótesis propuesta pues en el estado de Tlaxcala sigue la naturalización y reproducción de una cultura machista por parte de los hombres y de las mujeres. Por otro lado, se manifestaron tipos de violencia psicológica, económica, patrimonial mediante amenazas, la retención de salarios, impedimento para acceder a la cuenta pública, hostigamiento en domicilio, intimidaciones, discriminaciones por el hecho de ser mujer por compañeros de trabajo, de su partido político y de otros partidos.

Como principal estrategia de resistencia, con base en los testimonios se encontró que las mujeres entrevistadas colocaron a la voluntad y la falta de miedo como principal mecanismo de oposición frente a la violencia política en su contra. En segundo lugar, señalaron la formación académica y la creación de redes de apoyo. Por último, colocaron a la familia como fuente de apoyo para resistir a la violencia ejercida en su contra por participar en política.

Un aspecto significativo fueron las contradicciones expuestas en las narrativas. La mayoría de las entrevistadas aludían no ser víctimas de VPMRG. Esto, a pesar de que en sus testimonios se presentaban momentos donde describían situaciones de discriminación, acoso, hostigamiento o violencia. Por tal motivo, se consideró eje central el rescatar las voces de las mujeres a partir de sus propias experiencias y así observar, describir y analizar el fenómeno de la violencia política desde su perspectiva según lo establecido por la metodología de género.

Cabe mencionar que todas las entrevistadas argumentaron cuestiones subjetivas como primer mecanismo de defensa como el tener voluntad de salir adelante o el no tener miedo. En este sentido, a pesar de que la ley contempla la reparación del daño, en el estado de Tlaxcala algunas mujeres dedicadas a la política siguen en proceso de reconocer que viven este tipo de violencia en su contra.

Con esto queda claro que aún existen retos por cumplir. Si bien, los avances en materia jurídica han sido significativos, en la aplicación los resultados siguen estando en tela de juicio. Sumado a esto, es fundamental ir transformando la cultura política, pues sigue impregnada de valores machistas que insisten en relegar a la mujer al espacio privado y eso favorece la prevalencia de la VPMRG.

Por último, se enfatiza que las necesidades actuales exigen un cambio de paradigma, si se cuestiona históricamente lo establecido, se logrará evolucionar, quizás a una cultura de paz. Por tanto, se considera pertinente el análisis de la VPMRG desde nuevas perspectivas, como la interseccional para comprender el problema que viven las mujeres en política desde su propia experiencia.

Bibliografía

- ARENDDT, H. (1997). *¿Qué es política?* Barcelona, Paidós.
- ARENDDT, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid, Alianza Editorial.
- BARRERA, D. (2004). "Mujeres que gobiernan municipios en México" en *Feminismo/s*. Número 3, pp. 89-100.
- BARRERA, D. y A. Massolo (comps.) (2003). "El Municipio. Un Reto Para La Igualdad de Oportunidades Entre Hombres y Mujeres" en *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- BARTRA, E. (2012). "Acerca de la investigación y metodología feminista" en Blazquez, N.; Flores, F. y M. Ríos (eds.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. México, UNAM.
- BOURDIEU, P. (1999). *La dominación masculina*. Barcelona, Editorial Anagrama.
- BRICEÑO, R. (2007). *Sociología de la violencia en América Latina*. Quito, Ecuador, FLACSO Sede Ecuador.
- CÁMARA de Diputados (2021). "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia". Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf> [Accesado el 20 de diciembre 2021]
- CÁRDENAS, G. (2019). "El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: análisis comparativo del periodo 2005-2017" en *Debate Feminista*. Volumen 57, número 29, pp. 83-107.
- CAZARÍN, A. (2018). "Mujeres y participación política en Tlaxcala. Desempeño parlamentario 2013-2017" en *Cuadernos de H Ideas*. Volumen 12, número 12, pp. 1-38.
- DE CERTAU, M. (1996). *La invención del cotidiano*. Vol. 1, Artes de Hacer, México, Universidad Iberoamericana.
- INSTITUTO Tlaxcalteca de Elecciones (2023). Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica. México.
- CERVA, D. (2014). "Participación política y violencia de género en México" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Volumen 59, número 222, pp. 1-20.
- COOK, R. y S. Cusack (2010). *Estereotipos de Género*. Filadelfia, Universidad de Pensilvania.
- FASSLER, C. (2007). "Desarrollo y participación política de las mujeres" en Vidal, G. y A. Guillén (eds.), *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización*. Buenos Aires, CLACSO.

- FLORES, G. (2020). *Prevención y Mecanismos de Atención de La Violencia Política Contra Las Mujeres En Razón de Género (VPMRG)*. México, INE.
- FOUCAULT, M. (2007). *Historia de la Sexualidad. 1- la voluntad del saber*. México, Siglo XXI.
- GALTUNG, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bilbao, Gernika Gogoratuz.
- GALTUNG, J. (2016). "La Violencia: Cultural, Estructural y Directa" en Ministerio de Defensa (ed.), *Cuadernos de Estrategia 183. Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva*. España, Gobierno de España, Ministerio de Defensa, Publicaciones de Defensa.
- GUIL, A. (2016). "Género y construcción científica del conocimiento" en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Volumen 18, número 27, pp. 263-288.
- HARDING, S. (2016). *Ciencia y feminismo*. Madrid, Ediciones Morata.
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía (2019). "Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de La Ciudad de México 2019". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/> [Accesado el 15 de septiembre de 2022]
- KROOK, M. y J. Restrepo (2016). "Violencia contra las mujeres en política" en *Política y Gobierno*. Volumen 23, número 2, pp. 459-490.
- OLAYA, E. (2010). "La promesa de igualdad, en la democracia, sigue siendo un debate para las mujeres" en *Katálysis*. Volumen 13, número 1, pp. 59-65.
- OSORNO, J. (2017). *La Violencia Política desde los Medios de Comunicación. El conflicto entre alcaldes y síndicas en Tlaxcala 2014-2016*. Tesis de Maestría. Tlaxcala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- PISCOPO, J. (2016). "The Challenges with Legislation as Enforcement: Rethinking Responses to Violence against Women in Politics" en Freidenberg, F. y G. del Valle (eds.), *When Being in Politics Costs Your Life: The Fight against Violence against Women in Politics in Latin America*. México, UNAM.
- SAM, M. (2002). *Mujer y Gobierno Municipal. Factores que ayudan o dificultan la participación femenina en los Ayuntamientos de Tlaxcala, 1999-2001*. México, Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- SAM, M. (2003). "Participación política de las mujeres en los ayuntamientos: el caso de Tlaxcala" en Barrera, D. y A. Massolo, (comps.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- SCOTT, J. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México, Ediciones Era.
- SCOTT, J. (2008). *Género e historia*. Ciudad de México, FCE.
- SUÁREZ, D. (2021). "Acciones, sistemas normativos o creencias ¿Dónde se funda la violencia?" en *Principia*. Volumen 25, número 1, pp. 157-174.
- VÁZQUEZ, V. (2010). "Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber" en *Gestión y política pública*. Volumen 19, número 1, pp. 111-154.

VIALES, R. (2010). "La región como construcción social, espacial, política, histórica y subjetiva. Hacia un modelo conceptual / relacional de historia regional en América Latina" en *Geopolítica(s)*. Volumen 1, número 1, pp. 157-172.

WEBER, M. (1979). *El político y el científico*. Madrid, Alianza Editorial.